



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAVELICA

**PROCESO CAS N° 518-2022-HUANCAVELICA
REEMPLAZO DU N° 034-2021**

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

La Corte Superior de Justicia de Huancavelica pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	01128	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (MÓDULO PENAL CENTRAL - HUANCAVELICA)	2,972.00	01

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Juzgado Penal Unipersonal (Módulo Penal Central - Huancavelica)
2° Juzgado Penal Unipersonal (Módulo Penal Central - Huancavelica)

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.

4. Tipo de proceso de selección

Bajo el Decreto de Urgencia N° 034-2021.

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - (Código: 01128)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Obligatorio: Experiencia no menor de dos (02) años, de los cuales uno (01) de ellos debe ser en la especialidad penal (acreditado).
Habilidades	✓ Análisis ✓ Innovación ✓ Compresión lectora ✓ Razonamiento lógico ✓ Síntesis
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Obligatorio: Título de Abogado(a), con colegiatura y habilitación vigente (acreditado). ✓ Deseable: Estudios de postgrado en Derecho Penal y/o Procesal Penal. (acreditados).
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Deseable: Cursos de Especialización o Diplomados en el Nuevo Código Procesal Penal (acreditados). ✓ Deseable: Curso de ofimática básica (acreditado).
Conocimiento para el Puesto y/o cargo	✓ Conocimiento de los documentos de gestión jurisdiccional del Poder Judicial en el marco del Código Procesal Penal.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

Especialista Judicial de Juzgado - Códigos: 01128

- Recibir por el sistema y/o físicamente los cuadernos, expedientes y documentos provenientes del Área de Atención al Público.
- Registrar en el sistema informático los cuadernos, expedientes y documentos ingresados dentro del horario de turno, en el caso de Juzgados de investigación Preparatoria.
- Dar cuenta del despacho, elaborar y suscribir los decretos y proyectar los autos que no requieren pronunciamiento de fondo, en los plazos establecidos por ley.
- Organizar y mantener actualizado (cuadernos y expedientes).
- Certificar las copias de las piezas procesales que sean solicitadas al Juzgado.
- Informar a los magistrados sobre las causas asignadas cuando ello sea requerido.
- Programar las audiencias en los plazos establecidos por ley y según la agenda del Juez.
- Ejecutar las disposiciones consignadas en autos y sentencias, oficiando a las instituciones pertinentes, cuando corresponda.
- Verificar causales de impedimento, recusación o inhabilitación del Juez y coordinar el procedimiento para el llamamiento de nuevo Magistrado.
- Remitir bajo responsabilidad al Especialista Judicial de Audiencias el cuaderno previa verificación de la foliación, notificaciones, escritos pendientes y otros; con un plazo no menor de 24 horas de anticipación a la realización de la audiencia, salvo los pedidos de trámite urgente, en cuyo caso la entrega deberá efectuarse de manera inmediata.
- Guardar secreto en todos los asuntos a su cargo, hasta cuando se hayan traducido en actos procesales concretos y controlar los plazos fijados por Ley.
- Responsable del descargo oportuno de Hitos Estadísticos sobre producción del órgano jurisdiccional en el sistema correspondiente.
- Cumplir con las demás obligaciones que le señala la Ley, los reglamentos y manuales correspondientes.
- Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Administrador del CPP.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Prestación del Servicio se realizará en la modalidad	Código: 01128 // Especialista Judicial de Juzgado - Juzgado Penal Unipersonal (Módulo Penal Central - Huancavelica) (Modalidad Presencial)
Duración del contrato	Desde el 01 al 31 de diciembre de 2022. Pudiendo renovarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para el 2023
Retribución económica S/	Especialista Judicial de Juzgado (<i>Código: 01128</i>) S/ 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador/a.
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con RUC.

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

1) Procesos de selección para reemplazo de personal (DU N° 034-2021)

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	15 de noviembre de 2022	Oficina de Administración Distrital
CONVOCATORIA			
	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 16 al 18 de noviembre de 2022	Responsable del registro
1	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 16 al 18 de noviembre de 2022	Área de Recursos Humanos
2	<p>Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP y envío en formato PDF y legible del reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como, el Anexo N° 01 que figura en las bases del proceso, imagen del Documento Nacional de Identidad y demás documentación conforme al numeral VII, al correo de la comisión convocatoriascsjhvca@pj.gob.pe</p> <p>El postulante deberá señalar en el correo a que Concurso Público de Méritos CAS se presenta y a que prestación postula.</p> <p>Nota: El postulante debe registrar obligatoriamente en la Ficha de Postulación un correo electrónico personal en Gmail, que registre sus datos personales, correo que servirá para tener acceso a la Entrevista Personal.</p>	Del 16 al 18 de noviembre de 2022	Postulante
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	21 y 22 de noviembre de 2022	Oficina de Administración Distrital
4	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	22 de noviembre de 2022	Oficina de Administración Distrital
5	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	23 y 24 de noviembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	24 de noviembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
7	Entrevista Personal	25 de noviembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc

8	Resultados de la Entrevista Personal	25 de noviembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
9	Resultados Finales	25 de noviembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
10	Declaración de Ganadores/as	25 de noviembre de 2022	Oficina de Administración Distrital
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
11	Suscripción del contrato	Del 28 al 30 de noviembre de 2022	Oficina de Administración Distrital
12	Registro de contrato	Del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2022	Oficina de Administración Distrital

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

El Proceso de selección con fases D.U. Nº 034-2021, cuenta con los siguientes puntajes:

1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - (Código: 01128)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJE	25 puntos	35 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia <ul style="list-style-type: none"> - Obligatorio: Experiencia no menor de dos (02) años, de los cuales uno (01) de ellos debe ser en la especialidad penal. - Por cada año adicional en labores similares en el sector justicia (2.5 puntos por año) - (máximo 05 puntos). 	15 puntos	15 puntos 05 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios. <ul style="list-style-type: none"> - Obligatorio: Título de Abogado(a), con colegiatura y habilitación vigente. - Deseable: Estudios de postgrado en Derecho Penal y/o Procesal Penal (01 punto por semestre concluido) – (máximo 02 puntos). • Cursos y/o Especializaciones. <ul style="list-style-type: none"> - Deseable: Cursos de Especialización o Diplomados en el Nuevo Código Procesal Penal (0.5 por curso) - (máximo 02 puntos). - Deseable: Curso de ofimática básica. 	10 puntos	10 puntos 02 puntos 02 puntos 01 punto
ENTREVISTA PERSONAL	26 puntos	65 puntos
PUNTAJE TOTAL	-----	100 puntos

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular y entrevista personal).

VII. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada Anexo N° 01 que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentadas debidamente llenadas y suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: Anexo N° 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular sin puntaje al correo electrónico: jcoronado@pj.gob.pe
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, relación de postulantes aptos, resultados de la entrevista personal, y resultados finales al correo electrónico: convocatoriascsjhvca@pj.gob.pe